

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22132** VIGO

D/D.<sup>a</sup> Elena García Figueira secretario /a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1º.- Que en el Sección I declaración concurso 0000007/2011, referente al deudor Antonio Francisco López Diumaro con D.N.I. núm. 36.013. 126-W y Clara Saborido Tejero con D.N.I. núm. 36.031.603-X se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará BOE, y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 4 de abril de 2011.- El/la Secretario/A Judicial.

ID: A110052833-1